

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT. 813.005.265-7

RESOLUCION ADMINISTRATIVA 213

(Julio 22 de 2011)

Por medio de la cual se adiciona el presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones de la actual vigencia fiscal

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA,

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Junta Directiva de la ESE CEO y

CONSIDERANDO

Que la **E.S.E Carmen Emilia Ospina** ha firmado el contrato Interadministrativo 554 de 2011, para la Prestación de servicios de salud de forma autónoma e independiente por parte de la E.S.E. y a favor del Municipio, para el desarrollo del programa de los servicios de prestación de servicios de prevención, promoción y recuperación en salud nutricional sistémica mediante acciones integrales saludables y suministro de complemento alimentario servido caliente, que incluye desayuno, refrigerio y almuerzo de condiciones óptimas distribuidos en catorce sedes para el cubrimiento de 1.120 personas entre madres lactantes hasta los seis meses de edad, del menor con lactancia materna exclusiva, gestantes, niños de seis meses a cinco años de edad, desescolarizados en estado de desnutrición o riesgo de contraerla por diferentes factores, entre otros, por valor de **SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE (\$739.669.000.00)**.

Que la E.S.E. Carmen Emilia Ospina ha firmado el Otrosí (Modificadorio y adicional) 001 de 2011 al Contrato Interadministrativo de Prestación de Servicios de salud 370 de 2011, para el desarrollo del Proyecto " Enfermedades transmisibles y la Zoonosis". por valor de **DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000,00)**,

Que el COMFIS Municipal mediante acta 027 de fecha 22 de julio de 2011, ha autorizado la incorporación de dichos recursos al Presupuesto de nuestra Entidad.

Que por lo anteriormente expuesto.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adiciónese al presupuesto de ingresos de la actual vigencia, la suma de **SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE (749.669.000.-)**, Así;

RUBRO	DETALLE	VALOR
1000	INGRESOS CORRIENTES	749,669,000.00
1100	INGRESOS DE EXPLOTACION	749,669,000.00

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT. 813.005.265-7

1117	ENTIDADES TERRITORIALES	749,669,000.00
1117-12	ZOONOSIS	10,000,000.00
1117-19	SAMI	739,669,000.00

ARTICULO SEGUNDO: Con base en el recurso determinado en el articulo primero, adiciónese al presupuesto de Gastos de la actual vigencia, la suma de **SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE (749.669.000.-)**, Así :

RUBRO	DETALLE	VALOR
1000000	GASTOS DE PERSONAL	146,090,000.00
1020000	GASTOS DE OPERACIÓN	146,090,000.00
1020200	SERV. PERSONALES INDIRECTOS	146,090,000.00
1020202-19	HONORARIOS SAMI	61,150,000.00
1020203	OTROS GASTOS POR SERV. PRESTA	84,940,000.00
1020203-19	OTROS GASTOS POR SERV.PRESTD- SAMI	84,940,000.00
4200000	GASTOS DE PRESTACION DE SERVICIOS-	603,579,000.00
4200200	GASTOS COMPLEMENTARIOS E INTERMEDIOS	603,579,000.00
4200200-19	GASTOS COMPL. E INTERMEDIOS SAMI	593,579,000.00
4200200-12	GASTOS COMPL. E INTERMEDIOS ZOONOSIS	10,000,000.00
	TOTAL ADICION	749,669,000.00

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su aprobación.

Dado en la ciudad de Neiva, el 22 de Julio de 2011.


DORIS JANETH GONZALEZ CLAVIJO
Gerente

Vo. Bo. **JORGE ENRIQUE RUBIANO LL.**
Asesor jurídico

Proyectó: **Olga Lucía Castaño M.**
Asesora de Presupuesto.